

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Fecha de entrada en vigor: 16 de febrero de 2026
En este Aviso, se describe cómo se puede usar y divulgar su información médica y cómo puede acceder a esta información. Léalo atentamente.

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO ESTE AVISO?

En este Aviso, se describen las prácticas de privacidad de Hoag Health System, que incluye a Hoag Memorial Hospital Presbyterian, Hoag Clinic y cada una de sus entidades, médicos y grupos médicos afiliados (colectivamente, “Hoag”). Este Aviso está dirigido a médicos, profesionales de la salud aliados, otros proveedores de atención médica, personal, voluntarios no empleados y otro personal que le brinden servicios a usted en un centro o consultorio a cargo de una de las entidades anteriores. Este Aviso también está dirigido a los miembros afiliados del Acuerdo de Atención Médica Organizada (OHCA) de Hoag, incluidos Hoag at Home, Hoag Clinic y Hoag Memorial Hospital Presbyterian, que lo acatarán.

Estas entidades de Hoag pueden compartir su información médica entre ellas para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica como se describe en este Aviso. Este Aviso se aplica a todos los registros de su atención que se generen en Hoag, ya sean creados por el personal de Hoag o por su médico de cabecera cuando lo atienda en Hoag, a menos que su proveedor particular le entregue su propio aviso de prácticas de privacidad que describa cómo protegerá su información médica.

NUESTRA RESPONSABILIDAD CON USTED Y SU INFORMACIÓN MÉDICA

Entendemos que su información médica es de carácter personal. Nos comprometemos a proteger la privacidad de su información médica. Para cumplir con determinados requisitos legales, debemos hacer lo siguiente:

- Mantener la privacidad de su información médica.

- Entregarle una copia de este Aviso.

- Seguir los términos de este Aviso.

- Informarle si no podemos aceptar una restricción que haya solicitado.

- Satisfacer sus solicitudes razonables de comunicar su información médica por medios alternativos o en ubicaciones alternativas.

- Informarle en caso de vulneración de su información médica no asegurada, según lo exija la ley.

CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA

Por lo general, usamos o divulgamos su información de salud por los siguientes motivos:

Tratamiento

Podemos usar y divulgar su información médica para su tratamiento. Por ejemplo, un médico que lo atienda por una fractura en la pierna puede necesitar saber si usted tiene diabetes, ya que la diabetes puede ralentizar el proceso de curación. También podemos divulgar su información médica a personas, lugares y entidades ajenas a Hoag para coordinar su atención. Por ejemplo, podemos dar acceso a su información médica a su médico para que este le pueda brindar un tratamiento a usted.

Pago

Podemos usar y divulgar su información médica para obtener un pago. Por ejemplo, podemos darle a su plan de salud información sobre una cirugía a la que se haya sometido, para que su plan de salud nos pague o le emita un reembolso a usted por esa cirugía.

Operaciones de atención médica

Podemos usar y divulgar su información médica para favorecer nuestras operaciones de atención médica fuera de Hoag, a fin de coordinar su atención. Estos usos y divulgaciones son necesarios para garantizar que nuestros pacientes reciban atención de calidad y servicios rentables. Por ejemplo, podemos usar la información médica para revisar nuestros tratamientos y servicios, así como evaluar el desempeño de nuestro personal a la hora de brindarle atención.

A menos que nos indique lo contrario, también podemos usar o divulgar su información médica para los siguientes fines:

- **Actividades de recaudación de fondos:** podemos usar su información médica para comunicarnos con usted y solicitar su apoyo en actividades de recaudación de fondos relacionadas con nuestras operaciones. En tales casos, solo divulgaremos una cantidad limitada de su información médica, como información demográfica, fechas de servicio e información de contacto. **Podrá elegir no recibir dichas comunicaciones.**

- **Directorio hospitalario:** a menos que nos indique lo contrario, incluiremos su nombre, ubicación en el centro, estado general y afiliación religiosa en un directorio hospitalario de Hoag, si corresponde. Se podrá divulgar esta información a miembros del clero y, excepto en casos de afiliación religiosa, a otras personas que pregunten por usted por su nombre, incluido personal de medios de comunicación. **Si no desea aparecer en el directorio hospitalario de Hoag, informe al personal de ingresos.**

- **Familia y amigos:** podemos divulgar su información médica a un familiar, amigo u otra persona involucrada en su atención médica. También podemos divulgar información a aquellos que usted identifique como responsables del pago de su atención.

- **Intercambio de información de salud:** podemos intercambiar información de salud más de una vez y compartir su información médica por vía electrónica para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica con otros participantes de dicho intercambio. Gracias a estos intercambios, sus proveedores de atención médica pueden acceder a la información médica necesaria para su tratamiento y otros fines legales y usarla de forma eficaz. **La inclusión de su información médica en un intercambio es voluntaria y está sujeta a su derecho de elegir no participar. Si elige compartir esta información, podemos divulgar su información médica de acuerdo con la ley vigente en los intercambios en los que participamos.** Puede elegir no compartir su información a través de nuestras redes de intercambios (es decir, “elegir no participar”) en cualquier momento. Puede hacerlo comunicándose con el Departamento de Gestión de Información Médica de Hoag llamando al (949) 764-8326 o escribiendo a HoagMedicalRecords@hoag.org.

Podemos estar obligados a usar o divulgar su información médica sin su autorización previa por varios otros motivos. Con sujeción a determinados requisitos, podemos divulgar su información médica sin su autorización previa para los siguientes fines:

- **Investigación:** podemos usar y divulgar su información médica con fines de investigación. Todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso de aprobación especial a través del comité correspondiente.

- **Exigencia legal:** podemos divulgar información médica cuando lo exija la ley, como en respuesta a una solicitud de la policía en circunstancias específicas o a órdenes judiciales o administrativas válidas.

- **Salud pública:** podemos compartir su información médica según lo exija o permita la ley con autoridades de salud pública o agencias gubernamentales cuyas actividades oficiales incluyan la prevención o el control de enfermedades, lesiones o discapacidades. Estas divulgaciones incluyen la declaración de enfermedades contagiosas, de reacciones a medicamentos, de problemas con productos o eventos adversos, para registros de vacunación, la comunicación de maltrato o negligencia, o para documentación del registro civil como la inscripción de nacimientos o defunciones.

- **Para evitar una amenaza grave para la salud o la seguridad:** podemos usar y divulgar su información médica cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave para su salud y seguridad, o para la salud y seguridad del público o de otra persona.

- **Cumplimiento de la ley:** podemos divulgar su información médica a la policía según se solicite, pero solo según lo autorice la ley, como para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida.

- En respuesta a una orden judicial, citación, orden de arresto, demanda de investigación u otro proceso similar.

- Para ayudar a identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida.

- Sobre la víctima de un delito si, en determinadas circunstancias limitadas, no podemos obtener el consentimiento de la víctima.

- Sobre una defunción que creemos podría ser resultado de una conducta delictiva.

- Sobre una conducta delictiva que ocurra en nuestras instalaciones.

- En circunstancias de emergencia para denunciar un delito, la ubicación del delito o las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.

- **Supervisión de la salud:** podemos divulgar su información médica a agencias de supervisión de la salud con fines de actividades de supervisión de la salud legalmente autorizadas, como auditorías e investigaciones necesarias para supervisar el sistema de atención médica y los programas de beneficios gubernamentales.

- **Asociados comerciales:** existen algunos servicios que se prestan a través de contratos que tenemos con asociados comerciales. Por ejemplo, una empresa que factura a las compañías de seguro en nuestro nombre es también nuestro asociado comercial, y podemos divulgar su información médica a dicha empresa para que nos ayude a obtener el pago por los servicios de atención médica que prestamos. Para proteger su información médica, exigimos que nuestros asociados comerciales salvaguarden su información de forma adecuada a través de un acuerdo por escrito.

- **Directores de funerarias y médicos forenses:** podemos divulgar información médica a directores de funerarias o médicos forenses de acuerdo con la ley vigente para que puedan llevar a cabo sus funciones.

- **Demandas y conflictos:** si usted se ve involucrado en una demanda o conflicto judicial, podemos divulgar su información médica en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar su información médica en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por parte de otra persona involucrada en dicho conflicto, pero solo si se ha intentado informarle de la solicitud (que puede incluir un aviso por escrito) u obtener una orden que proteja la información solicitada.

- **Donación de órganos y tejidos:** de acuerdo con la ley vigente, podemos divulgar su información médica a organizaciones de donación de órganos u otras entidades con el fin de donar y trasplantar tejidos.

- **Militares y veteranos:** si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su información médica según lo exijan las autoridades militares. También podemos divulgar información médica sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente.

- **Seguridad nacional:** podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley. También podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para que brinden protección al presidente, otras personas autorizadas, o jefes de estado extranjeros, o para llevar a cabo investigaciones especiales.

- **Equipos multidisciplinarios de personal:** podemos divulgar su información médica a un equipo multidisciplinario de personal relevante para la protección, la identificación, la gestión o el tratamiento de (i) un niño maltratado y los padres del niño, o (ii) adultos mayores maltratados o abandonados.

- **Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA):** podemos divulgar determinada información médica a la FDA en relación con la denuncia de eventos adversos.

- **Indemnización de los trabajadores:** podemos divulgar la información médica necesaria para cumplir con las leyes relacionadas con la indemnización de los trabajadores u otros programas similares establecidos por la ley.

- **Instituciones penales:** si usted es un recluso de una institución penal, podemos divulgar la información médica necesaria para su salud, así como para la salud y seguridad de otras personas, a la institución o sus agentes.

- **Categorías especiales de información:** en algunas circunstancias, su información médica puede estar sujeta a restricciones que pueden limitar o impedir algunos de los usos o las divulgaciones que se describen en este Aviso. Por ejemplo, existen restricciones especiales sobre el uso o la divulgación de determinados tipos de información médica (p. ej., resultados de pruebas de VIH, registros de salud mental y registros de tratamiento por consumo de alcohol y drogas). Los programas gubernamentales de beneficios médicos también pueden limitar la divulgación de información de los beneficiarios para fines no relacionados con el programa y la atención que se le presta al beneficiario.

Toda información médica o relacionada con un trastorno por consumo de sustancias que se divulgue de acuerdo con los usos y las divulgaciones permitidos por la regla de privacidad de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA) se puede volver a divulgar y, en ese caso, ya no se considerará completamente protegida por dicha ley.

REGISTROS DE TRASTORNOS POR CONSUMO DE SUSTANCIAS

Nos comprometemos a proteger la confidencialidad de sus registros de tratamiento para trastornos por consumo de sustancias (SUD) de acuerdo con la ley federal (título 42 del Código de Regulaciones Federales [CFR], parte 2). Esto significa lo siguiente:

- Usted puede dar un único consentimiento para todos los usos y divulgaciones futuros para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica.

- Al darse un único consentimiento para todos los usos y divulgaciones futuros para tratamiento, pago y operaciones de atención médica, un programa de la parte 2, una entidad cubierta o un asociado comercial puede usar y divulgar esos registros para

fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica según lo permitan las normativas de la HIPAA, hasta que usted revoque el consentimiento por escrito.

- Las divulgaciones que se pueden realizar sin su consentimiento incluyen, entre otras, fines de aseguramiento de calidad, de investigación con las salvaguardas pertinentes o de prevención de daño inminente a usted o a otros.

- Usted tiene el derecho de acceder a sus registros, solicitar enmiendas, recibir un informe de divulgaciones y revocar su consentimiento por escrito para divulgar registros en cualquier momento.

- Los registros de tratamiento para SUD no se pueden usar ni divulgar en procedimientos legales en su contra sin una orden judicial o su consentimiento por escrito. La orden judicial que autorice el uso o la divulgación debe ir acompañada de una citación u otro requisito legal que exija la divulgación antes de que el registro solicitedo se use o divulgue.

- Usted tiene derecho a elegir no recibir comunicaciones sobre recaudación de fondos usando su información de salud protegida.

OTROS USOS O DIVULGACIONES DE INFORMACIÓN MÉDICA

En cualquier otra situación no descrita en este Aviso, solicitaremos su autorización por escrito antes de usar o divulgar su información médica. Algunos ejemplos específicos de usos y divulgaciones que exigen su autorización son los siguientes: (i) la mayoría de los usos y divulgaciones de notas de psicoterapia (notas privadas de un profesional de la salud mental que se archiven aparte del registro médico); (ii) con determinadas excepciones limitadas, usos y divulgaciones de su información médica con fines de *marketing*; y (iii) divulgaciones que constituyan la venta de su información médica. Si nos autoriza a usar o divulgar su información médica, puede revocar esa autorización más adelante informándonos por escrito su decisión, excepto en la medida en que ya hayamos adoptado alguna medida en función de su autorización.

SUS DERECHOS SOBRE LA INFORMACIÓN MÉDICA QUE TENEMOS SOBRE USTED

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica que tenemos sobre usted:

- Solicitar por escrito* una restricción sobre determinados usos o divulgaciones de su información médica para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica (p. ej., una restricción sobre quién puede acceder a su información médica). Aunque tengamos en cuenta su solicitud, no estamos obligados legalmente a aceptar una restricción solicitada, pero sí debemos aceptar su solicitud por escrito de restringir la divulgación de información a un plan de salud si la información está relacionada exclusivamente con un artículo o servicio que usted ha pagado íntegramente de su bolsillo. Estamos obligados a cumplir con esa solicitud, a menos que la ley nos exija proceder con la divulgación. Es su responsabilidad informar a otros proveedores sobre esta restricción.

- Obtener una copia impresa de este Aviso previa solicitud, incluso si ha aceptado recibir este Aviso por vía electrónica, comunicándose con el Departamento de Ingresos o Inscripciones.

- Inspeccionar y obtener una copia de su información médica, en la mayoría de los casos. Si solicita una copia (impresa o electrónica), podemos cobrarle una tarifa razonable en función del costo.

- Solicitar por escrito* una enmienda a sus registros si cree que la información en su registro es incorrecta o falta información importante. Podríamos denegar su solicitud de enmendar un registro si a la información no la generamos nosotros, si no conservamos dicha información o si determinamos que el registro es exacto. Puede apelar por escrito nuestra decisión de no enmendar su registro. Incluso si denegamos su solicitud de enmienda, tiene el derecho a presentar un apéndice por escrito con respecto a cualquier artículo o declaración en su registro que considere incompleto o incorrecto.

- Obtener un informe de determinadas divulgaciones que hemos hecho de su información médica. En el informe, se incluirá información sobre divulgaciones realizadas fuera de Hoag para fines que no sean de tratamiento, pago, operaciones de atención médica o cuando haya autorizado específicamente un uso o divulgación en los últimos seis (6) años. La solicitud debe realizarse por escrito* y especificar el período que desea que contemple el informe. El primer informe que solicite será gratuito. En caso de solicitudes adicionales, puede haber un cargo por solicitudes adicionales realizadas en un plazo de doce (12) meses.

- Solicitar que su información médica se comunique de una manera específica o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede pedirnos que solo nos comuniquemos con usted cuando esté en el trabajo o por correo.

*Todas las solicitudes o apelaciones por escrito se deben enviar al responsable de Privacidad de Hoag que se indica a continuación.

CAMBIOS EN ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho a cambiar este Aviso en cualquier momento. Tenemos el derecho de hacer que el Aviso revisado sea válido para cualquier información médica que ya tengamos, así como cualquier información que recibamos en el futuro. Si realizamos un cambio sustancial en este Aviso, publicaremos el Aviso revisado en la sede donde recibe los servicios y en nuestro sitio web, y pondremos el Aviso revisado a disposición previa solicitud.

QUEJAS DE PRIVACIDAD DE PACIENTES

Si tiene alguna pregunta o quiere obtener más información, o si considera que se han vulnerado sus derechos de privacidad, puede comunicarse con el responsable de Privacidad de Hoag en la siguiente dirección:

Hoag Corporate Compliance Office
Attn: Privacy Officer
One Hoag Drive,
Newport Beach, CA 92663
949-764-4427
CorporateCompliance@hoag.org

También puede presentar una queja ante la siguiente entidad:
U.S. Department of Health and Human Services Office of Civil Rights
200 Independence Avenue, S. W.,
Washington, DC 20201.

Presentar una queja no afectará negativamente el tratamiento ni la cobertura que reciba. Hoag se compromete a prevenir medidas intimidatorias o represalias contra cualquier persona por ejercer cualquier derecho establecido, o por participar en cualquier proceso previsto, para presentar quejas contra la entidad cubierta.

hoag.